

BUIN,

01 SEP 2022

DECRETO TC. N° 274 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 249, de fecha 04 de Agosto de 2022, se adjudica la licitación pública "Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato" al oferente KOMATSU CHILE S.A.

3.- El Contrato suscrito con fecha 23 de Agosto de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa KOMATSU CHILE S.A., registrado por la Secretaría Municipal, bajo el N° 53, de fecha 31 de Agosto de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 23 de Agosto de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa KOMATSU CHILE S.A., RUT N° , correspondiente a la licitación pública "Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 53 de fecha 31 de Agosto de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos correspondientes a la adjudicación a la cuenta presupuestaria 215.29.03 "Vehículos", Centro de Costo 280102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA LA DIMAAO_KOMATSU CHILE S.A..doc